

Radicación: 2022-00140-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LABOTEK COLOMBIA SAS
Demandado: DIAGNOSTICAR IPS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código: 190013103001

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 948

Teniendo en cuenta que la liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a su aprobación, para lo cual,

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae9d4c8299906b4cafbcb8edca037682708afd096abe4589120abec69f620c9f**

Documento generado en 23/08/2023 03:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Radicación: 2022-00140-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LABOTEK COLOMBIA SAS
Demandado: DIAGNOSTICAR IPS



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN COSTAS

En la fecha, y en cumplimiento a lo resuelto en el punto 3° de la parte resolutive del Auto 827 del 21 de julio del 2023, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del referido asunto, las cuales corren a cargo de la sociedad ejecutada Diagnosticar IPS, de la siguiente manera:

Agencias en derecho (3% obligaciones cobradas que a la fecha ascienden a \$202.167.299.62X3%.....	\$6.065.019.00
+ Gastos por Secretaría.....	0.00
SUBTOTAL.....	\$6.065.019.00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS: \$6.065.019.00

**SON: SÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS
(\$6.065.019.00) MCTE.**

JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario